



REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTE ESPECIAL

1. Instrumentos de Autoevaluación (Anexos Técnicos N° 1 de las Resoluciones 1043 de 2006, 2680 y 3763 de 2007). la deben de presentar todos los prestadores por cada servicio habilitado). Marque una x en la variable que le aplica en C (cumple) o NA (No aplica) en las que no le aplica al servicio, por ninguna circunstancia puede tener marcado NC (No cumple), de lo contrario absténgase de prestar el servicio hasta tanto cumpla con todos los requisitos de Norma, Este documento debe imprimirse solo con las hojas marcadas y grabados en un CD.
2. Formulario de Inscripción, en original y copia debidamente diligenciada (impreso) de acuerdo con el instructivo. imprima únicamente las páginas que contienen información relacionada con los servicios que va a registrar, la firma de los formularios debe ser original.
3. Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC). no aplica para instituciones cuyo objeto social es diferente a la prestación de servicios de Salud. Este documento debe imprimirse, y presentarse diligenciados y grabados en un CD.
4. Acto de creación de la institución, (Cámara de Comercio, Personería jurídica, Ley, Ordenanza, Acuerdo, Decreto, etc.) según sea el caso.
5. Copia del documento de identificación del representante legal.
6. Fotocopia del NIT.
7. Listado del Recurso Humano que contenga: Nombre(s) y Apellidos, No de documento de identificación, profesión, Cargo, Número de Registro del diploma, Horario de atención.
8. Certificación de suficiencia patrimonial y financiera de la IPS en original, expedida por contador titulado y/o Revisor Fiscal.
9. Copia de la tarjeta profesional del Contador y/o Revisor Fiscal. En el Artículo 3°, párrafo 3 de la Ley 43 de 1990 se establece la obligatoriedad de la firma y número de tarjeta EN TODOS LOS ACTOS DE LOS contadores y/o revisores fiscales.

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"
Secretaría Departamental de Salud



10. servicio de Traslado Asistencial de Pacientes (Ambulancias), además debe anexar: copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos y de la revisión técnico - mecánica expedida en los lugares autorizados; si el modelo del vehículo es del año vigente no requiere presentar la revisión Técnico-Mecánica. El período de vigencia o de validez de la revisión técnico-mecánica para ambulancias es de un año.
11. Certificado de curso de primeros auxilios de 40 horas actualizado para el conductor.
12. Certificado de curso de soporte vital básico para las de TAB.
13. Certificado de curso de soporte vital avanzado para las de TAM.

“OPORTUNIDADES PARA TODOS”

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo